



SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

380 183

Asunción, 13 de marzo de 2008.

Nº 169.

Señor:
Don Octavio Augusto Ainaldi, Contralor General
Contraloría General de la República.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Contralor, en ocasión de hacer referencia al Decreto Nº 11901, de fecha 29 de febrero de 2008, "POR LA CUAL SE REINCORPORA AL SEÑOR FEDERICO FRUTOS AGUILERA, EN EL CARGO DE SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES".

Al respecto y en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, le informo que la manifestación de bienes de mi persona, no ha tenido ningún cambio alguno desde su presentación a ese Órgano Contralor hasta la fecha, asimismo, solicito la constancia que la misma obra en esa Contraloría.

Adjunto le remito fotocopia del Decreto arriba mencionado.

Al agradecer su atención, aprovecho la ocasión para expresarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Federico Frutos
Ministro

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MESA DE TRABAJO

EXPEDIENTE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA N° 0001642 - Hora 09:55

Cantidad de Faja: 2 (dos)

Asunción, 13 MAR 2008

Encargada/o: *[Signature]*



*Presidencia de la República
Ministerio del Interior*

Decreto N° 11901 :

POR EL CUAL SE REINCORPORA AL SEÑOR FEDERICO FRUTOS AGUILERA EN EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DE DEPORTES.

Asunción, 29 de febrero de 2008

VISTO: La finalización del permiso solicitado por el señor Federico Frutos Aguilera como Secretario Nacional de la Secretaría Nacional de Deportes; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 348, Numeral 6) de la Constitución Nacional, faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.

Que por Decreto N° 10.880 del 11 de setiembre de 2007, a pedido del señor Federico Frutos Aguilera, le fue concedido permiso, nombrándose en su reemplazo y con carácter interino al señor Gieladio Zelaza.

Que el Artículo 11 de la Ley N° 2.874/06 "Del Deporte", establece que el Secretario Nacional de Deportes será nombrado por el Poder Ejecutivo.

Nº 2024

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º - Reincorpórase al señor Federico Frutos Aguilera en el cargo de Secretario Nacional de Deportes, en reemplazo del señor Gieladio Zelada, quien se desempeñaba en forma interina.

Art. 2º - Danse las gracias al señor Gieladio Zelada, por los servicios prestados como Secretario Nacional interino de la Secretaría Nacional de Deportes.

Art. 3º - El presente Decreto será refrendado por el Ministro del Interior.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

ES FOTOCÓPIA FIEL DEL ORIGINAL



ADRIANO RAMIREZ FERNANDEZ
Director de Decretos y Leyes
Presidencia de la República